

14

F/R

17.16



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 7 CED 2010	
Recibido.....	11.16 Hs.
Exp. N°.....	24425 P.E.S.

PROYECTO DE COMUNICACION

“La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para proceder a la creación de distintos cargos a fin de garantizar la accesibilidad al sistema de salud y la adecuada atención de la demanda sanitaria de del barrios 2 de Abril (PROMEBA), Barranquitas, Fátima, Martín de Güemes e Italia, todos ellos de la ciudad de Rafaela y de conformidad a lo relevado por el Consejo de Administración del SAMCO – Dr. Jaime Ferré-”

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

El Consejo de Administración y la Dirección Técnica del SAMCO “Dr. Jaime Ferré” de la ciudad de Rafaela han solicitado al Ministerio de Salud de la Provincia la creación de cargos que permitan una adecuada atención del barrio 2 de Abril (PROMEBA) y reforzar de este modo las actividades sanitarias que actualmente se vienen desarrollando con personal ómnibus sanitario en el espacio municipal.

En este sentido, se requiere la habilitación de los siguientes cargos:

- * 1 profesional médico
- * 1 profesional psicóloga
- * 1 profesional servicio social
- * 2 enfermeras
- * 1 personal administrativo
- * 1 personal servicios generales (mucama)
- * 2 agentes comunitarios

Asimismo la Dirección Técnica realizó un estudio de la demanda en el servicio de guardia fuera del horario de atención de los centros de salud, donde se pudo verificar que la afluencia corresponde a los centros Nro 2 – Barrio Barranquitas, Nro. 4 Barrio Fátima, Nro. 5 Barrio Güemes y Nro. 8 Barrio Italia.

A fin de garantizar la accesibilidad al sistema de salud y evitar sobre demanda en el servicio de guardia se solicita la implementación de la extensión del horario de atención en el turno vespertino y la creación de 4 cargos de profesionales médicos, 4 cargos de enfermeras, 4 cargos de profesionales del servicio social, 4 cargos administrativos y 8 cargos de agentes comunitarios.

Señor presidente, en el convencimiento que la salud constituye un



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

derecho que el corresponde a todos los ciudadanos por igual y un compromiso indelegable de las autoridades que hoy les toca administrar la gestión provincial, es que me permito solicitar de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial